



Para despachos de oficio quatro mil 9.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Cada la obra para reparar los Pisos de la Sta Sierra
 y los muchos más que podran costar la recolección
 de Nieve en el caso que Dios sea servido de em-
 biarla como se espera, delos que no se debe hazer
 computo por quanto si fuese abundante la Nebada
 podran ascender á treinta, quarenta, cincuenta mil
 y más rs. atendidas las circunstancias de esta
 vacor los nueve Pisos que la Ciudad tiene en
 Sta Sierra, bajo cuyos conceptos, y temiendo pre-
 sente la situacion de este importante asunto, en
 el dia, lo acordado por la Ciudad para que se
 pague al Dho Alcañador lo que se le era debiendo,
 las instancias que por los Cavalleros Comisarios
 de la Ciudad se han hecho y hazen á el Sr. Conde
 gidox Presidente para que se verifique el Dho
 Pago segun la Escritura de Contrata, exponiendo
 que en caso de retardacion se suspenda la Pro-
 vision de esta Enperier con perjuicio del Abasto
 publico y denoson de la Ciudad por la falta de
 cumplimiento, y para precaver todo error
 inconvenientes. Acuerda que con efecto

